

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

22634 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», con domicilio en Figueres, calle San Pablo, número 46, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Icasa», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 20 de las EE. TT. «Fridasa Costa Brava».

Final de la misma: En la E. T. proyectada.

Término municipal: Figueres.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros 0,108.

Conductores: Aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 806/1-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.

Transformador: Uno de 400 KVA a 25/0,220-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—3.386-D.

22635 *RESOLUCION de 6 de junio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/ce-72.498/81. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en términos municipales de Santa Eulalia, Ronsana y Bigues, con línea aérea de 1,215 kilómetros, apoyos

metálicos y de madera y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en E. R. «Xena», y final en nueva estación transformadora «Promonta», de 400 KVA, relación 5/0,38 kilovatio.

Barcelona, 6 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—3.137-D.

22636 *RESOLUCION de 6 de junio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AT. AS/ce-3749/82.

Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Balenyá, con línea de 0,012 kilómetros que partiendo de la línea «Centelles-Balenyá», alimentará nueva E. T. «Monells», conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador: 250 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

2. Referencia AT. AS/ce-3748/82.

Línea eléctrica subterránea a 5 KV, de enlace entre el cable de unión entre S. C. «Granollers» y E. T. «Alba», con la estación transformadora «San Jaime», término municipal de Granollers. Longitud de 0,223 kilómetros y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados.

3. Referencia AT. AS/ce-3019/82.

Ampliación de red de distribución a 5 KV, término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,287 kilómetros, conductores de cobre de 70 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora «Sant Roc» y final en nueva E. T. «Alba». Transformador: 500 KVA, relación 5/0,22 KV.

4. Referencia: AT. AS/ce-3018/82.

Ampliación de red de distribución a 5 KV, término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,595 kilómetros, conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen en S. C. «Granollers» y final en nueva E. T. «Sant Roc». Transformador: 800 KVA, relación 5/0,22 KV.

5. Referencia AT. AS/ce-195/82.

Ampliación de red de distribución a 5 KV, término municipal de Tona con línea aérea de 0,073 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Manlléu» y final en línea alimentación E. T. «Ullastres».

6. Referencia AT. AS/ce-196/82.

Ampliación de red de distribución a 5 KV, término municipal de L'Ametlla del Vallés, con línea aérea de 0,026 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. «Can Millet» y final en la nueva E. T. «Les Comes». Transformador: 100 KVA, relación 5/0,22 KV.

7. Referencia AT. AS/ce-2287/82.

Ampliación de red de alimentación a 5 KV, término municipal de Hostalets de Balenyá, con línea aérea de 0,159 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea de alimentación a E. T. «Pla de Balenyá» y final en nueva E. T. «Vall.llosera». Transformador: 200 KVA, relación 5/0,22 KV.

8. Referencia AT. AS/ce-2288/82.

Variante de la línea de alimentación a E. T. «Pla de Balenyá», con línea aérea a 5 KV, entre apoyo 41 y estación transformadora «Vall.llosera». Longitud de 0,053 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, término municipal de Hostalets de Balenyá.